

## EMPRESAS FINTECH Y SERVICIOS FINANCIEROS EMERGENTES

La crisis financiera internacional de 2008 determinó el surgimiento de nuevas formas de financiamiento y el uso de nuevas tecnologías frente a los recortes de financiamiento que experimentó la banca tradicional. Esta corriente de innovaciones financieras y tecnológicas dio origen a un nuevo grupo de empresas denominadas Fintech, contracción entre las palabras en inglés (*finance* - finanzas) y (*technology* - tecnología), que se refiere a aquellas empresas de servicios financieros que utilizan la última tecnología disponible para ofrecer productos y servicios innovadores. De acuerdo con el Comité de Basilea, una Fintech puede definirse como una “innovación tecnológica financiera que resulta en diferentes modelos de negocios, aplicaciones, procesos o productos con un efecto material asociado en mercados financieros e instituciones que proveen servicios financieros”. Como en el pasado con el uso de billeteras móviles, se esperaría que los productos financieros ofrecidos por estas empresas puedan alcanzar a segmentos subatendidos por el sector tradicional de servicios financieros. De acuerdo con el Banco Interamericano para el Desarrollo, a diciembre de 2016 en América Latina se tuvieron los siguientes emprendimientos Fintech:

País de origen	Número de emprendimientos Fintech	Porcentaje de actividad Fintech en América Latina de los países listados con respecto al total (*)
Brasil	230	90%
México	180	
Colombia	84	
Argentina	72	
Chile	65	

Fuente: Informe FINTECH, Innovaciones que no sabías que era de América Latina y el Caribe, BID, Finnovista, 2017.

(\*) 10% de la actividad Fintech en América Latina concentra a: Perú, Ecuador, Uruguay, Costa Rica, Paraguay, Venezuela, Guatemala, República Dominicana, Honduras y Panamá.

Los productos y servicios que estas empresas ofrecen tienen que ver con plataformas de financiamiento alternativas, soluciones de pago, *scoring* alternativo, gestión de finanzas personales y empresariales, negociación de activos financieros, soluciones tecnológicas para instituciones financieras, bancos digitales y seguros.<sup>1</sup> Ante la variada gama de productos y servicios, el Banco Interamericano para el Desarrollo (2017) considera que las empresas Fintech podrán tener un impacto positivo en las pequeñas y medianas empresas, ya que podrían emplear productos relacionados con pagos y carteras móviles, transferencias internacionales y remesas, puntos de

<sup>1</sup> Informe Fintech, Innovaciones que no sabías que era de América Latina y el Caribe, BID, Finnovista, 2017.

venta móviles y beneficiarse de menores costos de transacción así como mayor rapidez en la atención por parte de las empresas que ofrecen estos servicios.

Por otra parte, tal diversidad de productos y servicios, por sus características tecnológicas, requieren de un marco regulatorio especializado<sup>2</sup> que prevea factores relevantes como la tasa de adopción de la tecnología en la sociedad y el grado de conocimiento en este ámbito por parte de la población en general, considerando los cambios en el comportamiento del consumidor y de la demanda para servicios financieros digitales. El Comité de Basilea agrupa las características de los productos y servicios que ofrecen las empresas Fintech en: i) depósitos, créditos y servicios de incremento de capital; ii) pagos y asientos comerciales; iii) servicios de gestión de inversión; iv) servicios de soporte de mercado y v) otros servicios.

Los principales riesgos sobre el consumidor financiero se relacionan con la privacidad y seguridad de la información, posible discontinuidad de los servicios financieros y prácticas inadecuadas de *marketing*, mientras que para las entidades financieras estarían asociados con riesgos estratégicos y de rentabilidad, alto riesgo operacional, riesgo de gestión de terceros/proveedores y de volatilidad de fuentes de financiamiento. El Comité de Basilea, de manera general, recomienda que la regulación efectúe un balance entre los riesgos identificados a fin de preservar la estabilidad del sistema financiero y la posibilidad de que tal regulación pudiera inhibir el desarrollo de estos productos y servicios y, en consecuencia, la inclusión financiera; en particular, considera que los órganos de supervisión deben mantener esquemas de cooperación internacional para fortalecer los mecanismos de supervisión junto con la capacitación y dotación de herramientas a los supervisores. Con relación a las entidades financieras, se recomienda que tengan sólidas estructuras de gobernanza y buenas prácticas en la gestión del riesgo operacional, especialmente en lo relacionado con la seguridad de información.

El sistema financiero nacional en los últimos años ha mostrado el uso de tecnologías que apoyan la oferta de servicios, principalmente de pago, pero se mantienen las características de intermediación tradicionales en cuanto a la captación e inversión de fondos. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero monitorea constantemente la actividades financieras en el medio y tiene un pronto actuar ante aquellas que pudieran encontrarse fuera del marco legal y normativo vigente a fin de mantener la estabilidad financiera y precautelar los intereses del consumidor financiero.

---

<sup>2</sup> *Basel Committee on Banking Supervision, Consultative Document, Sound Practices: Implications of fintech developments for banks and bank supervisors.*